

ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: Sistemas Distribuidos	
Curso: 3º	Semestre: 1º
Departamento: Deporte e informática	
Responsable de la asignatura: David Gutiérrez Avilés	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
PRIMERA CONVOCATORIA (enero)	
La evaluación de la asignatura se acogerá al modelo de evaluación continua y sólo será aplicable para la convocatoria de junio (1a convocatoria de curso). Aquellos estudiantes que no superen la asignatura en dicha convocatoria se podrán evaluar en la convocatoria de julio como se describe más adelante.	
La evaluación se basará principalmente en los conocimientos adquiridos tanto en clase de teoría como en las prácticas de laboratorios y se realizará según las siguientes indicaciones:	
En las Enseñanzas Básicas se evaluará la participación en clase y se realizará una prueba escrita al final del semestre.	
Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se evaluarán mediante pruebas en aulas de informática y/o una prueba escrita sobre algún problema propuesto en las clases prácticas.	
La nota estará comprendida entre 0 y 10 puntos, y vendrá descrita por los porcentajes descritos a continuación:	
<ul style="list-style-type: none">• Enseñanzas Básicas: 50%• Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 50%	
Para poder realizar la media, el estudiante deberá obtener al menos 4 puntos sobre el cómputo de 10 en la prueba escrita de Enseñanzas Básicas y obtener al menos 4 puntos sobre el cómputo de 10 en la parte de las pruebas que se desarrollen en el aula de informática.	
Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.	

Código Seguro de verificación: DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==	PÁGINA 1/3



DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==

Los estudiantes que no superen alguna de las dos partes de la asignatura en la convocatoria de curso anteriormente descrita, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio para evaluarse de la parte no superada.

SEGUNDA CONVOCATORIA (junio)

Para la convocatoria de julio, la asignatura se evaluará mediante dos pruebas escritas correspondientes a Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo respectivamente con un porcentaje de 50% cada prueba y que englobarán todos los contenidos de la asignatura. Como se ha indicado en las instrucciones de la convocatoria anterior, un alumno podrá presentarse a alguna de las dos partes de manera independiente si tuviera aprobada alguna parte en la convocatoria anterior.

Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

PRIMERA CONVOCATORIA (enero)

La evaluación de la asignatura se acogerá al modelo de evaluación continua y sólo será aplicable para la convocatoria de junio (1a convocatoria de curso). Aquellos estudiantes que no superen la asignatura en dicha convocatoria se podrán evaluar en la convocatoria de julio como se describe más adelante.

La evaluación se basará principalmente en los conocimientos adquiridos tanto en clase de teoría como en las prácticas de laboratorios y se realizará según las siguientes indicaciones:

En las Enseñanzas Básicas se evaluará la participación en clase y se realizará una prueba escrita al final del semestre.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se evaluarán mediante pruebas en aulas de informática y/o una prueba escrita sobre algún problema propuesto en las clases prácticas.

La nota estará comprendida entre 0 y 10 puntos, y vendrá descrita por los porcentajes descritos a continuación:

- Enseñanzas Básicas: 50%
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo: 50%

Para poder realizar la media, el estudiante deberá obtener al menos 4 puntos sobre el cómputo de 10 en la prueba escrita de Enseñanzas Básicas y obtener al menos 4 puntos sobre el cómputo de 10 en la parte de las pruebas que se desarrollen en el aula de informática.

Para la realización de cualquier prueba evaluable no se permitirá el uso o consulta de documentación, salvo indicación expresa del profesor/a.

Los estudiantes que no superen alguna de las dos partes de la asignatura en la convocatoria de curso anteriormente descrita, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio para evaluarse de la parte no superada.

Código Seguro de verificación: DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==	PÁGINA 2/3



DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==

SEGUNDA CONVOCATORIA (junio)

Para la convocatoria de julio, la asignatura se evaluará mediante *dos pruebas realizadas mediante la plataforma de Enseñanza Virtual* correspondientes a Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo respectivamente con un porcentaje de 50% cada prueba y que englobarán todos los contenidos de la asignatura. *La prueba de Enseñanzas Básicas consistirá en un examen tipo test que se realizará mediante la plataforma de Enseñanza Virtual; mientras que la prueba de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo consistirá en la realización de ejercicios prácticos, también, a través de la plataforma de Enseñanza Virtual. Ambas pruebas se realizarán de manera síncrona en la convocatoria oficial.* Como se ha indicado en las instrucciones de la convocatoria anterior, un alumno podrá presentarse a alguna de las dos partes de manera independiente si tuviera aprobada alguna parte en la convocatoria anterior.

Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):

SÍ NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).

VERSIÓN ORIGINAL:

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN)

Para la convocatoria de julio, la asignatura se evaluará mediante dos pruebas escritas correspondientes a Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo respectivamente con un porcentaje de 50% cada prueba y que englobarán todos los contenidos de la asignatura. Como se ha indicado en las instrucciones de la convocatoria anterior, un alumno podrá presentarse a alguna de las dos partes de manera independiente si tuviera aprobada alguna parte en la convocatoria anterior.

VERSIÓN MODIFICADA:

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN)

Para la convocatoria de julio, la asignatura se evaluará mediante *dos pruebas realizadas mediante la plataforma de Enseñanza Virtual* correspondientes a Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo respectivamente con un porcentaje de 50% cada prueba y que englobarán todos los contenidos de la asignatura. *La prueba de Enseñanzas Básicas consistirá en un examen tipo test que se realizará mediante la plataforma de Enseñanza Virtual; mientras que la prueba de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo consistirá en la realización de ejercicios prácticos, también, a través de la plataforma de Enseñanza Virtual. Ambas pruebas se realizarán de manera síncrona en la convocatoria oficial.* Como se ha indicado en las instrucciones de la convocatoria anterior, un alumno podrá presentarse a alguna de las dos partes de manera independiente si tuviera aprobada alguna parte en la convocatoria anterior.

(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)

Validación-Aprobación: SI NO

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación: DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/3
			
DdvyAiSo8eyeQb01ANW1JA==			